



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y  
Trabajo Autónomo  
Servicio Andaluz de Empleo

## ACTA Nº 2

### **MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA". (CONTR 2022 125026)**

En la ciudad de Almería, siendo las 09:00 horas del día 13 de mayo de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial del SAE de Almería tiene lugar la segunda sesión de la Mesa de Contratación del expediente de referencia, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

#### **PRESIDENTA:**

Inmaculada Contreras Sánchez  
**Secretaria Provincial**

#### **VOCALES:**

Marcos Galindo Bragado  
**Representante del Servicio Jurídico Provincial.**

Rafael J. Plaza Alvarez  
**Representante de la Intervención Provincial.**

Angel Galán Mayo  
**Dpto. Legislación**

María del Pilar Fernández Alvarez  
**Jefa del Servicio de Intermediación  
e Inserción Laboral**

#### **SECRETARIA:**

Josefa Cabezas Solís  
**Asesora Técnica**

Por la presidenta se declara constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 9 de mayo de 2022 se celebró la primera sesión de la Mesa de Contratación y, examinada la documentación presentada, se declararon admitidas definitivamente las siguientes empresas:

- FAMIM S.L.
- FERRONOL S.L.



Asimismo, se acordó requerir a la mercantil VIDAMAR SOCIEDAD COOPERATIVA la subsanación de la documentación del sobre número 1. Siendo revisada por la mesa la referida subsanación se observa que no ha presentado el Anexo IIA debidamente cumplimentado por lo que se acuerda, su exclusión definitiva.

Seguidamente se procede a la lectura del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor siendo el resultado el siguiente:

	Plan de limpieza	Medios	Plan de Autocontrol	TOTAL
FAMIM S.L.	14	5	4	23
FERRONOL S.L.	14	5	3	22

A continuación se procede a la apertura del sobre número 2 que contienen los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

	Of. económica	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	Mejora 4
FAMIM S.L.	21.485,12	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta
FERRONOL S.L.	16.931,75	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta

El resultado total de la suma de ambos criterios de adjudicación es la siguiente: Puntos.

	Criterios de valor	Of. Económica	Mejoras	Total
FERRONOL S.L.	22	65	10	97
FAMIM S.L.	23	51,22	10	84,22

Visto el resultado indicado, la mesa acuerda requerir a la mercantil FERRONOL S.L. para que en el plazo de 7 días hábiles aporte la documentación previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 10.5 del PCAP aprobado.

LA PRESIDENTA

Inmaculada Contreras Sánchez



LA SECRETARIA

Josefa Cabezas Solís